

135.000.00. El área de construcción se la ha avaluado en USD: 54.560.00. El avalúo total del inmueble es de USD 189.560.00. El 50% DE LOS DERECHOS Y ACCIONES A REMATARSE TIENE UN VALOR DE NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES / AMERICANOS. Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado. A cada postura deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero, en efectivo o en cheque certificado a la orden de esta judicatura. El inmueble detallado, se encuentra a cargo del Licenciado Raúl Verdesoto Armijos, Depositario Judicial de este Cantón.- Quito, 18 noviembre del 2002. Ldo. Rodrigo Aulestia Egas Secretario jg/A.P.

ECUACAMBIO SOCIEDAD FINANCIERA S.A. EN LIQUIDACION JUZGADO DE COACTIVAS REMATE

Se pone en conocimiento del público que el día DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS; desde la catorce a las dieciocho horas en el Juzgado de Coactivas de ECUACAMBIO SOCIEDAD FINANCIERA S.A. EN LIQUIDACION ubicada en la Avenida 12 de Octubre 1942 y Cordero, edificio Word Trade Center, torre A, oficina 308-309 en esta ciudad de Quito, tendrá lugar el remate del bien inmueble embargado, dentro de proceso coactivo, que a continuación se detalla: IDENTIFICACION.- Edificación de dos plantas y construcciones secundarias, con patio posterior y cerramiento perimetral ubicado en

dinero en efectivo o cheque certificado.- Lo que comunico es para los fines de Ley.- GALO ROJAS JARAMILLO SECRETARIO-ABOGADO AD-HOC Cc/20208 a.r.

R. DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO JUDICIAL DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría del Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el día jueves doce de diciembre del presente año, desde las catorce horas a las dieciocho horas, va a tener lugar el Remate del bien embargado en la presente causa, cuya descripción y avalúo se detalla a continuación: JUICIO DE APREHENSION Y ENTREGA No. 224-2000 C.I. Dando cumplimiento con su mandato y designado como perito único legalmente poseionado según consta en fojas número 29 de este proceso, he procedido a avaluar el vehículo que se encuentra embargado en los patios la G.M.A.C. Ubicado en la Avenida 10 de agosto N-90-89 Sector de la Rumihui. En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en presencia del señor RODRIGO RODRIGUEZ Y el Dr. JOSE SALVADOR, a continuación el detalle: VEHICULO MARCA: VOLSWAGEN, MODELO: PARATI; COLOR: ROJO; NUMERO DEL MOTOR: UN0142086; NUMERO DEL CHASIS: 9BWZZZ374WT002978; TIPO: STATION 4 PUERTAS; PLACAS: PTK-362; AÑO: 1998 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: *Kilómetros recorridos según la marcación en el tablero es de 47.875 *Motor de 1.6 MI, a Gasolina.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DAREUS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DAREUS CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 19.600 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de septiembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4579 de 29 NOV. 2002

El capital actual suscrito de US\$ 20.800 está dividido en 2.080 participaciones de US\$ 10 cada una.

Quito, 29 NOV. 2002

**Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

cc/20781 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE EXPRESS RENT A CAR S.A.

La compañía EXPRESS RENT A CAR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de octubre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4537 de 26 NOV. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800 dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Alquiler de automotores a personas naturales o jurídicas, tercerización automotriz, importación, compra-venta, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios, destinados a cualquier tipo de automotor.....

Quito, 26 NOV. 2002.

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS**

cc/20785 a.r.

6000017